43

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.989.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GERONIMO CASOLA A TRANSFERIR EN VENTA A LOS SEÑORES DIOSMEDES ORTELLADO LOPEZ Y OSCAR TAMIS LA LANCHA "IRIS" DE SU PROPIEDAD.-

N. 132

Asunción, 14 de Enero de 1.949.-

VISTO: 1º) El Expediente Nº.4307 iniciado por el Señor Gerónimo Casola en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones solicitando el permiso pertinente para la venta de la Lancha "IRIS" de su propiedad a los Señores Diosmedes Ortellado López y Oscar Tamis;

De acuerdo a los informes favorables de la Prefectura General de Puertos, del Ministerio de Hacienda y de la Abogacía del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Autorízase al Señor Gerónimo Casola a transferir en venta la lancha "IRIS" de su propiedad, con matrícula Nacional Nº.228, de 7,57 toneladas de Registro a favor de los Señores Díosmedes Ortellado López y Oscar Tamis, quienes la determinarán al servicio de Cabotaje Nacional.-

Art.2º.-La Prefectura General de Puertos se encargará del contralor del cumplimiento del itinerario de lo dispuesto por este Decreto.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Victor Muñoz

Natalicio González

I-10-49